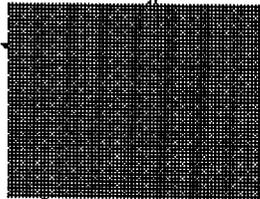


- Disponían de los certificados de actividad y de los certificados vigentes de forma especial de las fuentes, así como de los certificados de aprobación de diseño del prototipo. _____
- Disponían de registros de hermeticidad de las fuentes emitidos por  en los últimos 24 meses con resultado favorable y de revisiones de seguridad de los equipos realizados mensualmente por el Titular. _____
- No se habían realizado operaciones de asistencia técnica en los equipos. _____
- Disponían de un detector operativo de tasa de dosis que había sido calibrado dentro del intervalo de calibración de 4 años fijado en el procedimiento de calibración. _____
- Disponían de una Licencia de Supervisor vigente y habían comunicado al CSN la baja de una Licencia de Supervisor para la actualización del Registro. _____
- Tenían 3 trabajadores clasificados como expuestos, las lecturas de sus dosímetros de solapa eran mensuales y las dosis equivalentes acumuladas en el último año oficial eran < 1 mSv. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1984 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de junio de dos mil siete.



TRÁMITE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LA CASERA, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Toledo, 14 de junio de 2007



EL SUPERVISOR

Fdo.:

DIRECTOR DE FABRICA